

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD - ELECTROSUR S.A.  
Nomenclatura : LP-SM-4-2024-ES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CELDA DE TRANSFORMADOR 138 KV SET ILO

Ruc/código :	20100084172	Fecha de envío :	09/09/2024
Nombre o Razón social :	PROMOTORES ELECTRICOS S A	Hora de envío :	13:10:49

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo con lo establecido en el Art. 2 de Ley de Contrataciones del Estado (Libertad de concurrencia), que las Entidades deben promover el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias.

Con respecto a la experiencia : Se solicita considerar como bienes similares a la venta de Celdas de MT ,ya que son Parte de la familia de EQUIPOS DE PROTECCION

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 2.2      Literal: B      **Página: 69**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según lo indicado por el area usuaria:

A fin de propiciar la mayor participación de empresas dedicadas al rubro de la contratación y con motivo de la consulta/observación realizada, se debe tener en cuenta que los bienes (venta de celdas de MT) estan considerados como bienes similares.

En ese sentido se agrega como bienes similares VENTA DE CELDAS DE MT.

Este colegiado, indica que de acuerdo a lo indicado por el area usuaria, se realizara la modificaciones respectivas en las bases integradas, se acoge la consulta/observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con motivo de la integración de bases se modificara de la siguiente manera: Se consideraran bienes similares a los siguientes: Equipos de protección y/o medición y/o servicios auxiliares y/o de automatización y/o control suministrados e instalados en subestaciones AT/MT ó tableros de protección, control y medición suministrados e instalados en subestaciones AT/MT y/o venta de celdas de MT.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD - ELECTROSUR S.A.

Nomenclatura : LP-SM-4-2024-ES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CELDA DE TRANSFORMADOR 138 KV SET ILO

Ruc/código : 20568552467

Nombre o Razón social : INVERSIONES GENERALES LOS NOGALES S.A.C.

Fecha de envío : 09/09/2024

Hora de envío : 20:45:37

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En los requisitos de calificación, Experiencia del Postor en la Especialidad, nuestra consulta es saber si se consideran como experiencia lo siguiente:

Servicios de implementación de sistemas de protección medición y control en líneas de transmisión.

Servicios de puesta en servicio de transformadores de AT/MT con sus sistemas de protección.

Considerando que dichos componentes forman parte de una celda de alta tensión.

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: 22

Literal: b

Página: 69

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Según lo indicado por el area usuaria:

Se precisa que los sistemas de protección y/o medición y/o control suministrados e instalados para líneas de transmisión necesariamente son instalados en la subestaciones de transmisión y los servicios de puesta en servicio de transformadores AT/MT o sistemas de protección son consideradas como bienes y servicios similares.

Este colegiado, indica que de acuerdo a lo indicado por el area usuaria, se realizara la modificaciones respectivas en las bases integradas, se acoge la consulta/observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Con motivo de la integración de bases se modificara de la siguiente manera: Se consideran bienes similares a los siguientes: Equipos de protección y/o medición y/o servicios auxiliares y/o de automatización y/o control suministrados e instalados en subestaciones AT/MT ó tableros de protección, control y medición suministrados e instalados en subestaciones AT/MT y/o venta de celdas de MT y/o Servicios de implementación de sistemas de protección medición y control en líneas de transmisión.

Servicios de puesta en servicio de transformadores de AT/MT con sus sistemas de protección

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD - ELECTROSUR S.A.

Nomenclatura : LP-SM-4-2024-ES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CELDA DE TRANSFORMADOR 138 KV SET ILO

Ruc/código : 20100084172

Nombre o Razón social : PROMOTORES ELECTRICOS S A

Fecha de envío : 10/09/2024

Hora de envío : 10:20:59

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo con lo establecido en el Art. 2 de Ley de Contrataciones del Estado (Libertad de concurrencia), que las Entidades deben promover el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias.

Con respecto a la forma de pago : De tratarse de un bien con servicio se solicita que la forma de pago se divida en dos, uno a la entrega de los bienes y el otro con la culminación de los servicios y conformidad de ELECTROSUR

**Acápito de las bases :** Sección: General

**Numeral:** 3.2

**Literal:** 2.5

**Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo indicado por el area usuaria:

No se acoge la consulta, debido a que para la definición de los terminos de referencia se tomo en cuenta todos los factores para una correcta ejecución de la contratación, considerando el plazo de ejecución y demás consideraciones, considerando un solo pago que sera por la totalidad de la contratación al culminar la misma, maxime si se considera que se cuenta con un solo plazo de ejecución, motivo por el cual se debe considerar lo indicado en las bases.

Este colegiado, indica que de acuerdo a lo indicado por el area usuaria, no se acoge la consulta/observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD - ELECTROSUR S.A.

Nomenclatura : LP-SM-4-2024-ES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CELDA DE TRANSFORMADOR 138 KV SET ILO

Ruc/código : 20100084172

Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : PROMOTORES ELECTRICOS S A

Hora de envío : 10:20:59

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo con lo establecido en el Art. 2 de Ley de Contrataciones del Estado (Libertad de concurrencia), que las Entidades deben promover el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias.

Adelantos : Se solicita se considere un adelanto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.2      Literal: 3.5      Página: 12

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a lo indicado por el area usuaria:

No se acoge la consulta, toda vez en la definición de las especificaciones técnicas no se consideraron la entrega de adelantos, así mismo teniendo en cuenta que realizada la indagación de mercado no se observo respecto a la entrega de adelantos, motivo por el cual existen potenciales postores que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas; motivo por el cual no se consideran la entrega de adelantos.

Este colegiado, indica que de acuerdo a lo indicado por el area usuaria, se concluye no acoger la consulta/observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD - ELECTROSUR S.A.

Nomenclatura : LP-SM-4-2024-ES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CELDA DE TRANSFORMADOR 138 KV SET ILO

Ruc/código : 20100084172

Nombre o Razón social : PROMOTORES ELECTRICOS S A

Fecha de envío : 10/09/2024

Hora de envío : 10:20:59

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo con lo establecido en el Art. 2 de Ley de Contrataciones del Estado (Libertad de concurrencia), que las Entidades deben promover el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias.

Tiempo de entrega de las ofertas : Para presentar una oferta muy competitiva y economica se solicita una ampliacion de 10 calendarios en la presentacion de las ofertas

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.2      Literal: 1.8      **Página: 8**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta, considerando el plazo que se debe considerar como minimo desde la absolucíon de consultas y observaciones e Integración de Bases hasta la presentación de ofertas es de 07 días hábiles, tiempo suficiente para preparar sus ofertas los postores.

Este colegiado, concluye no acoger la consulta/observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null